



MUNICIPALIDAD DE VILLEDA MORALES

Raya, Villeda Morales, Depto. De Gracias a Dios
Honduras, C.A.



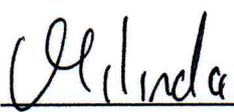
ORDENANZA MUNICIPAL

La suscrita Jefa de Unidad Municipal Ambiental y el Director Municipal de Justicia del municipio de Villeda Morales. Departamento de Gracias a Dios. – En uso de las facultades que la nos confiere. - Por este medio le ordeno al pueblo general que terminantemente es prohibido utilizar el tramo maya, de pulgada y media, mas conocido como "pelea" porque la ley no permite, mas bien tenemos orden de decomiso, porque provoca desastre a nuestros recursos naturales, perdida de pececillos que todavía no es adulto, como para aprovechar, para el consumo y no nos queda para el futuro de nuestros niños venideros.

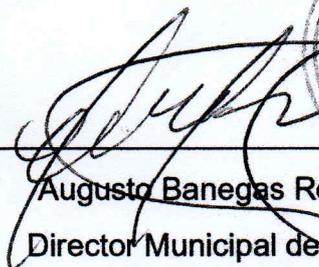
"Juntos cuidemos nuestros recursos naturales"

El incumplimiento a esta ordenanza será sanciones de multas a conformidad de la ley.

Dado en Raya, a los 05 días del mes de Febrero del año 2020.


Milinda Espinoza Baptista
Jefa de U.M.A.




Augusto Banegas Robinson
Director Municipal de Justicia

